



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 13657/08

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: S/ LEY N° 2452 -(13-11-08) --“CREANSE EN EL AMBITO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, 10 (DIEZ) CARGOS DEL ESCALAFON DE LA LEY 1279 DE CARRERA SANITARIA, DESTINADOS A CUBRIR FUNCIONES JERARQUICAS DEL HOSPITAL COMUNITARIO GENERALISTA “EVITA””.-

DICTAMEN N° 340/08 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2452, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 20 NOV 2008



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA